BOLETIN INSTITUCIONAL

Tribunal Superior de Cuentas

Año VII, número 73, Agosto 2012

www.tsc.gob.hn

Millonaria pérdida en medicinas vencidas detecta el TSC en el IHSS

Técnicos de la Dirección de Participación Ciudadana del TSC dieron a conocer, el martes 28 de agosto, los resultados de una investigación especial de oficio, sobre el vencimiento de medicinas en el Almacén Central del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

página 2

Convenio de Cooperación firma el TSC y la ASJ

página 4

Estudiantes participan en Concurso Literario sobre Ética y Transparencia

página 5

TSC presenta Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público

página 6

Daysi de Anchecta: No toda emergencia conlleva compra o contratación directa

página 7

Ministro Auditor de China (Taiwán) agradece atenciones

página 8

MILLONARIA PÉRDIDA EN MEDICINAS VENCIDAS DETECTA EL TSC EN EL IHSS

La presidenta del TSC, Daysi Oseguera de Anchecta junto al magistrado, Miguel Ángel Mejía Espinoza, el viceministro de Trabajo, Carlos Montes y el director del IHSS, Mario Zelaya al momento de dar a conocer el informe sobre la investigación del vencimiento de medicamentos en el Seguro Social.

Técnicos de la Dirección de Participación Ciudadana del TSC dieron a conocer, el martes 28 de agosto, los resultados de una investigación especial de oficio, realizada del 2 de febrero al 9 de mayo de este año, sobre el vencimiento de medicinas en el Almacén Central del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), ascendiendo a la cantidad de doce millones 861 mil 767 lempiras con 58 centavos en los años 2010 y 2011.

A la ceremonia, inaugurada por la presidenta del TSC, Daysi Oseguera de Anchecta asistieron delegados de empresas comercializadoras de medicamentos, laboratorios, empresas distribuidoras de fármacos, delegados de la sociedad civil, el director y subdirector del IHSS, Mario Zelaya y Héctor Hernández, respectivamente, dirigentes empresariales e invitados especiales.

En su momento, los medios de comunicación informaron sobre vencimiento millonario de medicinas en el IHSS, las que estaban bajo la responsabilidad de administraciones anteriores, situación que el TSC la calificó con la denuncia No.0810-11-020. Originalmente se solicitó al director del IHSS, Mario Roberto Zelaya Rojas, para que a través del personal involucrado en los procesos proporcionara toda la documentación concerniente con la adquisición, manejo y distribución de medicamentos realizado por las diferentes dependencias de esa entidad.

La documentación revisada fue debidamente certificada por la Secretaría General de la institución y es toda cuanto hay en los archivos de las diferentes dependencias del IHSS, afirma el informe de la Dirección de Participación Ciudadana. Al revisar y analizar la documentación obtenida se determinaron las deficiencias siguientes: no se cumple con el proceso establecido para la recepción de medicamentos, diferencias entre el inventario físico y el control de inventario sistematizado, falta de un procedimiento escrito para el manejo del medicamento averiado, personal administrativo del Almacén Central del IHSS no rinde caución y no existe un procedimiento escrito para el control, manejo, custodia, registro y destrucción en su caso, de acuerdo a lo expresado por Roberto Posas de la Dirección de Participación Ciudadana.

Se registra una desproporción entre los saldos de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar por faltantes y sobrantes de inventario. El saldo acumulado al 29 de febrero de 2012 en la cuenta por cobrar en faltantes de inventario en el Almacén Central. Además, el saldo acumulado al 29 de febrero de este año, en la cuenta por pagar por sobrantes de inventario asciende a la cifra de dos millones 726 mil 694 lempiras con 50 centavos.

Por su lado, Ángel Emín Valerio dio a conocer a los presentes sobre las irregularidades detectadas en el contenido de las cartas de compromiso, en donde se evidenció la utilización excesiva de las mismas

Roberto Posas, técnico de la Dirección de Participación Ciudadana brinda datos sobre el vencimiento de medicamentos en el IHSS.

por parte de los proveedores, para la entrega de todo tipo de medicamento, sin que el mismo en su mayoría cumpla con lo establecido en las bases de licitación o requerimientos técnicos de vencimiento del medicamento a comprar por el IHSS. Esto es una práctica contrapuesta a la Ley de Contratación del Estado, ya que no se cumple con lo establecido en las bases de licitación o requerimientos técnicos de compra, deberían exceptuarse únicamente a aquellos procesos de emergencia o necesidad debidamente justificados.

En cuanto a la existencia de medicamentos vencidos durante los años 2010 y 2011 (con carta de compromiso no ejecutada o vencido nuevamente después de su reposición o medicamento vencido sin carta de compromiso), las pérdidas ascienden a la cantidad de doce millones 861 mil 767 lempiras con 58 centavos.

La revisión practicada al almacén central y otras dependencias del IHSS, relacionadas con la recepción, custodia y distribución de medicamentos, corresponde únicamente al análisis de la documentación referente a los medicamentos vencidos durante los años 2010 y 2011, por lo que no se revisaron los procedimientos previos a la adjudicación y adquisición (licitaciones públicas, licitaciones privadas, compras locales o compras de emergencia). Dijo Valerio que los hechos concernientes a la presente investigación especial han originado responsabilidades civiles que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas serán notificadas personalmente a cada sujeto de responsabilidad, a través de pliegos de responsabilidad.

Asimismo, de la investigación realizada se han formulado responsabilidades administrativas, las cuales se tramitarán por separado para notificación, audiencia y posterior análisis y resolución por parte del Pleno del Tribunal Superior de Cuentas.

En el informe se incluyen las recomendaciones dadas a las autoridades del IHSS para que adopten las medidas correctivas a las irregularidades detectadas por la investigación mencionada.

La presidenta del TSC, Daysi Oseguera de Anchecta agradeció la presencia del director y del subdirector, Mario Zelaya y Héctor Hernández, por estar presentes, actuando en forma responsable al asistir al lugar donde se expondrían los datos crudos de la realidad existente en el IHSS, señalando que en un clima de corrupción no puede desarrollarse cualquier país.

Por su lado, el director del IHSS, Mario Zelaya dijo que "en esta administración debemos rendir cuentas, lo cual servirá para apoyar las futuras administraciones

Ángel Emin Valerio dio a conocer las recomendaciones dadas a las autoridades del IHSS para corregir las irregularidades en el manejo y control de los fármacos en esa entidad.

públicas".
El mismo señaló que se harán las acciones pertinentes para corregir las irregularidades detectadas en la investigación, cuyos resultados se conocieron en esta ocasión. Ya se han tomado varias acciones conducentes a mejorar los servicios del IHSS, tanto en el equipamiento médico-hospitalario y en lo relacionado a modernizar el control y manejo de los fármacos, dijo.

El viceministro de Trabajo, Carlos Montes también dijo que en la sesión de la junta directiva del IHSS se analizarán las observaciones y recomendaciones dadas por el equipo técnico del TSC y se harán los correctivos del caso, a fin de mejorar la administración y operatividad de esa institución. Asimismo, felicitó a las autoridades del TSC por "darle cabida a la participación ciudadana" y los preceptos del presente gobierno se da en la lucha por la transparencia pues día a día se puede mejorar para estabilizar la institucionalidad como lo establece la Constitución de la República, lo cual se viene haciendo desde el inicio de la actual administración.

CONVENIO DE COOPERACIÓN FIRMA EL TSC Y LA ASJ

La presidenta del Tribunal Superior de Cuentas, Daysi Oseguera de Anchecta suscribió el miércoles 15 de este mes de agosto, un convenio de cooperación mutua con el secretario ejecutivo de la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ), Carlos Alberto Hernández Martínez, entidad que funciona en Honduras en calidad de contacto nacional de la organización de lucha contra la corrupción denominada Transparency International (TI).

La firma del Convenio entre el TSC y la ASJ hecha por representantes de cada institución.

La ASJ es una organización cristiana, no gubernamental, sin fines de lucro que lucha en pro de la justicia y contra la corrupción en el país, la cual busca que las personas que hayan sido violentadas en sus derechos puedan tener un verdadero acceso a la justicia, monitoreando que los funcionarios públicos realicen un efectivo cumplimiento de sus funciones.

Por su lado, el Tribunal Superior de Cuentas es el ente rector del sistema de control que vela por el uso eficaz y eficiente de los recursos del Estado, en procura de una administración transparente y libre de corrupción en beneficio de Honduras, contando para ello con los recursos humanos altamente calificados, con liderazgo, valores éticos y morales y, adicionalmente con la ciudadanía, como aliados estratégicos para controlar el buen uso de los recursos públicos y promover una cultura de honestidad y transparencia en la gestión pública.

El convenio de cooperación mutua entre el TSC y la ASJ no implica transferencia de recursos financieros, ni pago de contraprestación alguna entre ambas partes y ambas entidades

se comprometen a prestarse colaboración permanente en las acciones de vigilancia y seguimiento en el cumplimiento de las leyes, reglamentos y procedimientos.

En tal sentido, la Asociación para una Sociedad más Justa adquiere el compromiso de presentar denuncias sobre irregularidades de las que tenga conocimiento, dar seguimiento a las recomendaciones que emita el Tribunal en procura del mejoramiento de la gestión pública, servir de canal de información entre la población hondureña y el Tribunal en temas de interés nacional, con el fin de lograr la participación efectiva de los ciudadanos y el TSC se compromete a apoyar los procesos de formación por medio de la capacitación en los temas propios de su especialidad, contribuir al desarrollo de procesos de vigilancia ciudadana, control social y rendición de cuentas y dar a conocer a las partes interesadas el resultado de las acciones que realice el ente contralor como producto de las denuncias recibidas.

Este convenio de cooperación mutua entró en vigencia el mismo miércoles 15 de este mes al firmarse el mismo entre las partes y tendrá una vigencia de un año, el cual podrá ser renovado, previo acuerdo expreso entre las partes.

ESTUDIANTES PARTICIPAN EN CONCURSO LITERARIO SOBRE ÉTICA Y TRANSPARENCIA

Las jóvenes promesas de la literatura hondureña entregaron los cuentos a las autoridades del TSC.

Varios jóvenes estudiantes de tres centros educativos de la capital, entregaron el 30 de agosto pasado 14 cuentos, los que participarán en el Primer Concurso Latinoamericano sobre Ética Pública, Probidad y Transparencia, auspiciado por la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS).

Los trabajos literarios fueron recibidos por los magistrados, Miguel Ángel Mejía Espinoza, Jorge Bográn Rivera y la magistrada presidente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Daysi Oseguera de Anchecta.

Los alumnos entregaron 14 cuentos que contienen la brillante imaginación de los jóvenes estudiantes del Centro Escolar Antares, Instituto España Jesús Milla Selva y de la Escuela Normal Mixta Pedro Nufio de esta capital. Cada cuento será analizado en Santiago de Chile, por un jurado de alto nivel que dará a conocer el resultado el cinco de octubre próximo.
Cada relato es escrito por alumnos en las edades comprendidas de 15 a 19 años, debe ser inédito y contener temas referentes a la ética, valores morales, probidad y transparencia. Cada alumno que participa hizo hoy una reseña sobre su cuento respectivo.

El estudiante que obtenga el primer lugar en dicho concurso literario juvenil latinoamericano, recibirá de parte de las autoridades de la OLACEFS, un premio de mil dólares, 700 el segundo y 300 el tercer lugar.

Los magistrados del TSC y la presidenta, Daysi Oseguera de Anchecta felicitaron a los estudiantes que entregaron hoy sus trabajos literarios por la rica imaginación demostrada en el contenido de cada relato, según las reseñas que expusieron en el acto realizado esta tarde en las instalaciones del Tribunal Superior de Cuentas, al cual asistieron padres de familia y maestros de los centros educativos participantes.

El afiche de promoción del Primer Concurso Literario Latinoamericano y del Caribe que promueve la cultura de Probidad y Ética en la juventud.

TSC PRESENTA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO

Las autoridades del Tribunal Superior de Cuentas entregaron al Congreso Nacional el informe sobre Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, incluyendo las municipalidades, correspondiente al año 2011. El informe fue dado a conocer en conferencia de prensa el pasado Miércoles 8 de agosto.

El informe fue dado a conocer en conferencia de prensa por el pleno de Magistrados del TSC y varios empleados de la institución.

El informe está compuesto de dos tomos, conteniendo el primero, un análisis de la evaluación de la ejecución presupuestaria de ingresos de la administración central y de 11 instituciones descentralizadas y desconcentradas y, su entorno macroeconómico, determinando con ello la productividad de los impuestos más representativos al igual que los indicadores de eficacia y velocidad de captación tributaria.

Se incluye también un análisis del comportamiento de la deuda externa hondureña, su entorno macroeconómico, la evaluación del plan operativo anual a la oficina encargada de la administración y registro de la deuda pública y los resultados obtenidos de la evaluación a la Dirección General de Bienes Nacionales.

El segundo tomo contiene el resultado de la evaluación de las 298 municipalidades y de las 41 mancomunidades activas del país, emitiendo una opinión basada en normas de auditoría gubernamental, sobre la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria y la evaluación de la ejecución presupuestaria del gasto de todo el sector público.

Como resultado del examen, se encontraron hechos que originaron la formulación de responsabilidades administrativas y los pliegos de responsabilidad serán notificados a los responsables.

Es de notar que las recomendaciones formuladas en este informe fueron analizadas con los funcionarios encargados de su implementación y aplicación, con la finalidad de contribuir al mejoramiento de la gestión administrativa de la entidad respectiva. Las recomendaciones formuladas es de obligatorio cumplimiento, según lo contempla el artículo 79 de la ley orgánica de este ente contralor del Estado de Honduras.

Las autoridades del TSC están conscientes de ampliar los espacios de participación ciudadana que faciliten la transparencia y la rendición de cuentas en los distintos ámbitos de la gestión gubernamental y para lograrlo es indispensable un cambio de actitud, se requiere transitar de una cultura de la corrupción a una cultura de legalidad, de transparencia y de honestidad.

Daysi de Anchecta…NO TODA EMERGENCIA CONLLEVA COMPRA O CONTRATACIÓN DIRECTA

"No toda emergencia conlleva la contratación directa, solamente procede cuando afecten sustancialmente la continuidad o la prestación oportuna y eficiente de los servicios públicos", dijo la presidenta del TSC, Daysi Oseguera de Anchecta el 9 de agosto, al realizarse en esta capital la conferencia sobre "Competencia y transparencia en las compas del Estado", al celebrarse el Día Nacional de la Libre Competencia.

La Magistrada Presidenta del TSC, Daysi de Anchecta durante la conferencia brindada sobre"Competencia y transparencia en las compas del Estado"

La Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia llevó a cabo la conferencia mencionada para promover la competencia con eficiencia y combatir la corrupción. La ingeniera Solange Olivera hizo la exposición del tema denominado el TSC su papel y logro en la Eficiencia y Fiscalización de las Compras del Estado.

En la misma ocasión, la presidenta del máximo ente contralor de Honduras, Daysi Oseguera de Anchecta señaló que en todo retardo de un trámite en el gobierno es "el inicio de la corrupción. Hacerse el indispensable, crear fama de ser accesible solo a través de terceros escogidos de entre quienes han vendido su prestigio y dignidad para volverse tramitadores de la corrupción". Pidió en la misma ocasión que cesen las amenazas a "nuestros funcionarios venidas desde oscuros laberintos, producto de aquellos malos funcionarios que llenan de impureza la institución en que laboran, nuestros auditores solo cumplen con su trabajo y con el derecho que les otorga la Constitución de la República para realizarlo".

Máxima autoridad del TSC precisó que "es importante no postergar la toma de decisiones en la administración pública el cual en que quehacer fundamental de prestación de servicio requiere de Secretarias de Estado, gerentes, administradores, corporaciones municipales de todas aquellas que están investidas de la función pública a resolver de inmediato las situaciones que afrentan en su diario vivir la postergación de decisiones nos lleva casi siempre a contrataciones directas", adujo la funcionaria.

Explicó Daysi de Anchecta que la contratación directa es "un mecanismo de excepción que solo procede para atender necesidades provenientes de la emergencia y dentro de los supuestos expresamente previstos en la ley y su reglamento". Los casos de emergencia se producen cuando se trata de desastres naturales, epidemias, calamidad pública, necesidades de la defensa o relacionadas con estados de excepción u otras circunstancias excepcionales que afectare sustancialmente la continuidad o la prestación oportuna y eficiente de los servicios públicos".
La misma funcionario dijo que en los decretos que se declara una situación de emergencia "no hemos encontrado que se acredite la existencia de la misma con estudios técnicos, precisos y objetivos, por el contrario, tenemos la certeza que se ha vuelto una practica generalizada considerar emergencia cualquier situación que eventualmente pueda afectar un servicio público, aunque la misma no sea una circunstancia excepcional que afecte sustancialmente la continuidad o la prestación oportuna y eficiente de los referidos servicios".

MINISTRO AUDITOR CHINO AGRADECE ATENCIONES

El ministro auditor general de China (Taiwán), Ching Long Lin, agradeció, mediante carta a la presidenta del Tribunal Superior de Cuentas, Daysi Oseguera de Anchecta, las finas atenciones brindadas por funcionarios y empleados de la entidad contralora hondureña, en su visita a Honduras durante el periodo comprendido del 16 al 20 de junio anterior.

National Audit Office

La carta de agradecimiento escrita por el Auditor General de China (Taiwán) recibida por correo.

En su visita a Honduras, el alto funcionario chino logró fortalecer los lazos de amistad y cooperación con el TSC, entidad con la cual se mantiene en vigencia un convenio de apoyo mutuo suscrito en noviembre de 2011.
La nota recibida por la presidenta del TSC de fecha 5 de julio de este año dice:

Querida Presidenta Daysi:

"Me dirijo a usted muy atentamente para saludarle, y agradecerle la invitación a visitar el Tribunal Superior de Cuentas y su lindo país, fue una experiencia inolvidable de poder intercambiar las experiencias de trabajo de auditoría con usted en tan importante ocasión y con tantas atenciones para mi recibimiento.

Espero que basada en el Convenio de Cooperación Técnica de ambas Instituciones sea la base para avanzar en un trabajo mutuo y de una larga amistad entre los países hermanos.

Muy Atentamente. Ching Long Lin, Auditor General Oficina Nacional de Auditoria, República de China, Taiwán."

TSC INSTALA SU BIBLIOTECA VIRTUAL

Desde el 15 del presente mes se puso en servicio la Biblioteca Virtual del Tribunal Superior de Cuentas, servicio al cual pueden tener acceso los empleados, funcionarios y personas particulares que estén interesados en obtener información sobre leyes, reglamentos, códigos y otros.

La dirección eletrónica con la que puede acceder a la Nueva Biblioteca virtual es: http://www.tsc.gob.hn/biblioteca/

La presidencia de esta entidad contralora de los bienes y recursos financieros del Estado de Honduras considera de vital importancia ampliar el horizonte informativo y de acceso generalizado a través de la cibernética a todo un público ávido de conocimientos sobre leyes y sus aplicaciones que demandan una mayor transparencia en la gestión pública, por ello ha abierto este nuevo servicio, disponible en el formato digital (pdf, doc, etc.), sea por medio de computadora, teléfono celular, tabletas y otros.

Es importante considerar que en el concepto de biblioteca digital está presente el efecto de la integración de la informática y las comunicaciones, cuyo exponente esencial es la Internet.
Este tipo de biblioteca permite que los documentos se encuentren cuando el usuario necesite consultar y para ello la respuesta es inmediata, a partir de la red de fuentes de información con la utilización de las tecnologías informáticas y la comunicación.

Se cuenta con la ventaja de que las personas interesadas no tienen que trasladarse a un lugar específico, ni someterse a un horario determinado para realizar toda consulta desde cualquier parte del mundo, los "libros" digitales no se desgastan ni estropean y no hay que retirar, trasladar y devolverlos como ocurre en las bibliotecas tradicionales cuando son requeridos por otros lectores.

La presidencia a cargo de la abogada Daysi Oseguera de Anchecta informa a los empleados y funcionarios de este nuevo servicio, que el mismo será "alimentado" permanentemente a través de la Dirección de Comunicación e Imagen y además en ésta se recibirá toda colaboración que brinden los titulares de las Unidades y Direcciones del TSC, para incorporar nueva información o nuevos datos a la Biblioteca Virtual.

POSITIVOS RESULTADOS EN EJECUCIÓN DEL VII SEMINARIO DE GESTIÓN MUNICIPAL

Debido a la ejecución de los cursos de capacitación municipal sobre gestión municipal que realiza el Tribunal Superior de Cuentas en forma conjunta con la AMHON y la Secretaría del Interior y Población, se ha logrado mejorar la rendición de cuentas y el manejo de los asuntos administrativos de las alcaldías del país, reconoció el magistrado Jorge Bográn Rivera al inaugurar el evento que culminó en Gracias, Lempira el 31 de agosto.

El primer evento inicio en Tegucigalpa al cual asistieron alcaldes de los departamentos de Francisco Morazán y El Paraíso.

Durante el presente año se ejecuta el VII seminario de Gestión Municipal, que realizan conjuntamente las entidades mencionadas. En este mes se han impartido los correspondientes a Nacaome, Comayagua, Tegucigalpa y el recién finalizado de Gracias, Lempira, a los cuales asisten alcaldes, jefes de catastro, tesoreros, jefes de tributación, los responsables de la rendición de cuentas y personal de las mancomunidades municipales.

Al primer evento asistieron alcaldes de los departamentos de Francisco Morazán y El Paraíso, al segundo los de Valle, Choluteca y dos municipios de Francisco Morazán y de El Paraíso.
En Comayagua se realizó en este mes un curso impartido para los auditores municipales de varios departamentos, impartido por el Departamento de Auditorías Internas del TSC, con el apoyo del Instituto Nacional de Formación Profesional, sobre normas internacionales de contabilidad del sector público, de acuerdo a lo informado por el director de Municipalidades, licenciado Guillermo Mineros.

El seminario de Gracias, Lempira al que asistieron funcionarios y empleados municipales del departamento de Lempira, los que recibieron conocimientos sobre diversas temas, entre los que resaltan, los relacionados a formulación de proyectos, catastro municipal, plan de arbitrios, buenas prácticas de los servicios públicos, control interno, control y administración de proyectos, leyes aplicables a las municipalidades, rendición de cuentas y la comunidad, llenado del informe RMC con herramientas tecnológicas y análisis económico y dictamen técnico.

AL CONGRESO NACIONAL

TSC pide desligarse para no nominar más candidatos al IAIP

Solicita a diputados reformar ley para ya no pertenecer al grupo de entes que proponen candidatos a dirigir el organismo de transparencia

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) adoptó una posición de, en definitiva, no seguir nominando más candidatos a comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).

En ese sentido, la presidenta del ente contralor, Daisy de Anchecta, formalizó una petición al Congreso Nacional (CN) para reformar la ley que permita excluir al TSC de las entidades que proponen candidatos a comisionados del organismo de transparencia.

"Este Órgano de Control solicita se reforme el artículo 9 del Decreto Legislativo No. 170-2006, publicado en el diario oficial La Gaceta del 30 de diciembre del 2006, reformado posteriormente mediante Decreto No. 64-2007 y publicado en el diario oficial La Gaceta el 17 de julio de 2007, a efecto de excluir del mencionado artículo el numeral 5 y que este Órgano de Control (TSC) no se vea obligado por ley a efectuar propuesta de nominación a Comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública", cita el oficio No. 3056-2012, firmado por los magistrados del TSC, Daisy de Anchecta, Miguel Mejía y Jorge Bográn, dirigido al secretario del CN, Rigoberto Chang Castillo.

El TSC justifica que los nominados son sujetos pasivos de una institución en el cual el TSC practica intervenciones fiscalizadoras. De acuerdo con la ley vigente, los tres comisionados al IAIP surgen de candidatos propuestos por el Conadeh, Foro Nacional de Convergencia, Presidencia de la República, Procuraduría General y el TSC.

FOTO: ARCHIVO

La comisión que nombró el CN para depurar nómina fue cuestionada por descartar a dos periodistas.

Servicio público

La posición del ente contralor trasciende luego que el CN dispusiera descartar la candidaturas de los periodistas Osmán Reyes Pavón y Laura Yaqueline Ruiz, argumentando que no cumplen el requisito de no haber cumplido servicios públicos. Reyes fue propuesto por el TSC.

En ese sentido, el CN solicitó al ente contralor nominar un nuevo candidato.

Cuestionan proceso de audiencias del CN

La Alianza Ciudadana Unidos por la Transparencia envió una misiva al Congreso Nacional en la que establece que el proceso de nominación de los candidatos a comisionados del IAIP no fue riguroso transparente y legítimo.

En las audiencias públicas se pudo constatar que algunos de ellos no cumplen con los requisitos que establece la Ley y no tienen la experiencia calificada del caso, y que solamente se puede proceder a una elección si se cuenta con el número de nominados que la Ley exige.

En consecuencia, demandaron que se debe proceder a una elección en el Poder Legislativo, que sea transparente, democrática y con consignación de nombres.

ARGUMENTO

ÉTICO. El TSC valora que no puede proponer candidatos para dirigir un organismo que en su oportunidad tendrá que ser auditado.

Al respecto, el TSC responde en el oficio que la propuesta de Reyes "fue debidamente analizada, no con ligereza, y del estudio realizado se procedió a efectuar la nominación ya señalada". Por tanto, mantiene la propuesta de Reyes.

El TSC adjuntó en el oficio un estudio realizado en base a la legislación hondureña, incluido la Constitución de la República, sobre lo que señala el "servicio público".

Los diputados que integran la comisión evaluadora del CN interpretó que servicio público es haber desempeñado funciones en el aparato estatal, es decir, ser burócrata.

Sin embargo, en el estudio legal del TSC se señala lo contrario. Para el caso, el artículo 454 del Código del Trabajo dispone que "se considera como servicio público toda actividad organizada que tienda a satisfacer necesidades de interés general en forma regular y continua, de acuerdo con un régimen jurídico especial, bien que se realice por el Estado, directa o indirectamente, o por persona privada". ■

Redacción • El Heraldo

diario@elheraldo.hn

La ENEE prepara las bases con organismos internacionales para licitar el contrato de SEMEH y mejorar el servicio al público, según autoridades.

POR EVASIÓN FISCAL:

TSE les caerá a las térmicas

TEGUCIGALPA. La presidenta del Tribunal Superior de Cuentas, Daysi de Anchecta, informó ayer que investigarán las operaciones de las empresas generadoras de energía térmica para determinar si están evadiendo al fisco en la importación de combustibles.

Anchecta explicó que hay un informe que dice que el país está consumiendo más combustible y hay menos ingreso de impuesto, lo cual indica que puede estar entrando como producto exonerado de impuestos.

La investigación apunta a las térmicas porque ellas tienen exoneración de impuestos para importar combustibles y se sospecha que no todo el producto que traen es para generar energía.

"El problema que hay aquí es que aparentemente la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) no mide, no lee los medidores de estas térmicas en cuanto al uso de este combustible", expresó.

¿Podría estar habiendo defraudación por esa vía? se le preguntó a Anchecta y respondió: "Podría, claro, nosotros le hemos manifestado al presidente (Porfirio Lobo)". Por tal motivo, "en estos momentos va a empezar una auditoría en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica", manifestó la funcionaria.

La presidenta del Tribunal de Cuentas, Daysi de Achecta, dijo que la ENEE no mide cuánto es el combustible que usan las térmicas para generar energía y por ahí puede haber evasión.

Indicó que si hay defraudación al fisco introduciendo combustible exonerado de impuestos que no es para generar energía, quiere decir que "hay colusión" con funcionarios o empleados de la ENEE y es eso lo que buscarán en la auditoría.

Al respecto, el presidente del Sindicato de Trabajadores de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (STENEE), Miguel Aguilar, manifestó que también se debe exigir a las térmicas que apliquen la ley de los 60 grados en el bunker, ya que esto bajaría de ajuste por combustibles.

TSC conocerá caso de camaroneras

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) investigará todo lo relacionado al arrendamiento -supuestamente irregular- de seis empresas camaroneras de la zona sur del país, anunció ayer la magistrada presidenta, Daysi de Anchecta.

Explicó que la investigación comenzará justo después de que el Presidente Porfirio Lobo Sosa conozca el informe sobre lo sucedido. "Este tipo de casos debe ser investigado por nosotros", expresó Anchecta.

A la vez, expresó que no pueden actuar antes de que el mandatario conozca los pormenores del caso. "Estamos esperando nosotros que la Secretaría de Finanzas rinda un informe a la República de lo que el Presidente les ha solicitado y después de este informe, nosotros entraremos", apuntó.

Sin embargo, la funcionaria recordó que el año anterior le denunciaron que querían vender las camaroneras, pero no expresó quién fue, ni qué proceso se siguió.

"Yo recuerdo que el año pasado había denuncias porque querían vender esas camaroneras", indicó.

El TSC investigará el caso de las camaroneras una vez que la Secretaría de Finanzas rinda el respectivo informe.

Anchecta pidió que "esperemos este resultado de la petición que está haciendo el Presidente de la República, respecto de esta investigación de las camaroneras, será cuando esté brindado este informe".

La magistrada presidenta del TSC llegó ayer a Casa de Gobierno para entregar el informe de rendición de cuentas de las instituciones de gobierno.

También refirió que cabe la posibilidad de que el Ministerio Público -que es el ente que conoce el caso- pueda pasarlo al TSC. "Si él deduce que hay que pasarlo al Tribunal, entonces hay que pasarlo, pero en este momento está en el ámbito del Ministerio Público". (NJA)

Pag. 10 La Tribuna martes 7 de agosto 2012

DENUNCIA *Se auditará si hay uso de fondos públicos*

Investigarán a fundaciones

■ Tegucigalpa. Una investigación para determinar si ha habido despilfarro de recursos públicos en fundaciones y organismos no gubernamentales empezará el TSC (Tribunal Superior de Cuentas).

Además se investigará si estos fondos han ido a fundaciones "fantasma" o de "maletín".

Se ha revelado que la Fundecima (Fundación de Desarrollo Comunitario Cinthya Marina) no tiene estados financieros en el expediente matriz que consta en la Secretaría del Interior.

Fundecima salió a luz pública porque a su nombre aparecía el vehículo Ford F150 Harley Davidson, en el que se le decomisó más de un millón de lempiras a la esposa del entonces ministro de Finanzas, Héctor Guillén.

El órgano contralor espera una denuncia sobre el particular, pero de oficio empezarán las acciones en el caso de Fundecima.

Daisy de Anchecta, presidenta del Tribunal Superior de Cuentas

"Obviamente podemos hacerle eco a lo denunciado en los medios de comunicación", informó la presidenta del TSC, Daisy de Anchecta.

Aunque las ONG no son sujetas a auditorías por la entidad contralora, Anchecta aclaró que eso no los limita a investigar la denuncia porque puede haber fondos públicos de por medio.

"En este caso se ha dado la circunstancia especial que de qué ONG han recibido fondos estatales; entonces allí sí puede entrar el Tribunal", explicó.

La Prensa, sábado 4 de agosto de 2012

IAIP *Solicitan al Congreso reformar la Ley del Instituto de Acceso a la Información*

Tribunal no propondrá candidatos

■ Tegucigalpa. En definitiva, El TSC (Tribunal Superior de Cuentas) decidió no seguir nominando más candidatos a comisionados del IAIP (Instituto de Acceso a la Información Pública).

Daisy de Anchecta, presidenta del órgano contralor, formalizó una petición al Congreso Nacional para reformar la ley que permita excluir al TSC de las entidades que proponen candidatos a comisionados del organismo de transparencia.

"Este órgano de control solicita que se reforme el artículo 9 del Decreto Legislativo No. 170-2006, publicado en el diario oficial La Gaceta del 30 de diciembre de 2006, reformado posteriormente mediante Decreto No. 64-2007 y publicado en el diario oficial La Gaceta el 17 de julio de 2007, a efecto de excluir del mencionado artículo el numeral 5 y que este órgano de control (TSC) no se vea obligado por ley a efectuar propuesta de nominación a comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública", cita el oficio No. 3056-2012, firmado por los magistrados del TSC Daisy de Anchecta, Miguel Mejía y Jorge Bográn, dirigido al secretario del Congreso, Rigoberto Chang Castillo.

Pleno de magistrados del TSC: Daisy de Anchecta, Jorge Bográn y Miguel Mejía.

DATO

CÓDIGO Código de Trabajo define como servicio público toda actividad que satisfaga necesidades de interés general.

El TSC justifica que los nominados son sujetos pasivos de una institución en que el TSC practica intervenciones fiscalizadoras.

De acuerdo con la ley vigente, los tres comisionados al IAIP surgen de candidatos propuestos por el Conadeh, Foro Nacional de Convergencia, Presidencia de la República, Procuraduría General y TSC.

Servicio público

La posición de la entidad contralora se conoce luego de que el Congreso dispusiera descartar la candidatura de los periodistas Osmán Reyes Pavón y Laura Ruiz, argumentando que no satisfacen el requisito de no haber cumplido servicios públicos. Reyes fue propuesto por el TSC.

El Congreso le solicitó al órgano contralor que nomine a un nuevo candidato.

El TSC responde en el oficio que la propuesta de Reyes "fue debidamente analizada, no con ligereza, y del estudio realizado se procedió a efectuar la nominación ya señalada". Por tanto mantiene la propuesta de Reyes.

El TSC adjuntó en el oficio un estudio realizado basado en la legislación hondureña, incluida la Constitución de la República, sobre lo que señala el "servicio público". Los diputados de la comisión evaluadora interpretaron que servicio público es haber sido burócrata. □

La Prensa, sábado 18 de agosto de 2012

PACTO *Asociación para una Sociedad más Justa presentará denuncias de irregularidades*

Firman alianza para investigar corrupción

■ Tegucigalpa. Comenzando en las secretarías de Salud y Educación, el TSC (Tribunal Superior de Cuentas) fortalecerá las investigaciones de actos de corrupción.

Para ese propósito, el TSC suscribió una alianza con la ASJ (Asociación para una Sociedad más Justa), que representa en Honduras a la organización TI (Transparencia Internacional).

El convenio fue firmado por la presidenta del TSC, Daysi de Anchecta, y el secretario ejecutivo de la ASJ, Transformemos Honduras, Carlos Alberto Hernández.

La ASJ es una organización cristiana no gubernamental sin fines de lucro que lucha en pro de la justicia y contra la corrupción en el país, en busca de que las personas a quienes se les hayan violentado sus derechos puedan tener un verdadero acceso a la justicia, monitoreando que los funcionarios públicos hagan un efectivo cumplimiento de sus funciones. La ASJ adquiere el compromiso de presentar denuncias sobre irregularidades de las que tenga conocimiento y dar seguimiento a las recomendaciones que emita el Tribunal en procura del mejoramiento de la gestión pública, entre otras responsabilidades. Hernández informó que ya están en lista varias denuncias por interponer. □

El convenio fue firmado por Carlos Hernández y Daysi de Anchecta.

Alcaldes huyen del país por investigaciones del TSC

Mientras varios alcaldes, regidores y personal administrativo asisten a la "escuelita" de transparencia del TSC, otros pretenden evadir las sanciones, multas y justicia penal.

Varios alcaldes aparentemente han salido del país con rumbo desconocido, luego de que el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) les ha notificado pliegos de responsabilidades civiles y administrativas, y en algunos casos con indicios penales, trasladados al Ministerio Público (MP).

Así lo manifestó la magistrada presidenta del ente contralor, Daysi Oseguera de Anchecta, quien dijo que los alcaldes que están huyendo son porque saben que el brazo de la justicia puede alcanzarlos y los casos fueron remitidos al MP hace varias semanas.

"Tenemos alcaldes huyendo, porque en auditorías que han hecho en el Tribunal Superior de Cuentas se han encontrado cuestiones penales, se han hecho los informes y se han mandado al Ministerio Público y las personas para evadir la responsabilidad han salido del país", expresó.

Aunque la magistrada no quiso dar nombres, porque son investigaciones que maneja el MP, reveló que "son como tres ahora, uno es de una ciudad importante y dos de Gracias a Dios; huyen porque los casos son penales y saben que cometieron estos hechos como falsificación de documentos y robo. Como no tienen cómo impugnar y demostrar que lo que dice el tribunal no es cierto, por eso huyen".

Recientemente el TSC instó a las autoridades a no hacer efectivo el pago a los alcaldes y regidores que no han declarado sus bienes y Anchecta dijo que están esperando que en este mes se cumpla con la petición y además deberán presentar su declaración jurada más el pago de una multa de cinco mil lempiras.

Mientras eso acontece, el ente contralor inició la séptima jornada de capacitaciones sobre cómo mejorar la transparencia de cada una de las funciones en las municipalidades de todo país.

"Esta es una jornada más para capacitar a los alcaldes, regidores y cuerpo administrativo, a fin de que en nuestras auditorías vayan mermando los pliegos de responsabilidades impuestos por varios casos que tienen que ver con el manejo de fondos públicos", explicó la funcionaria.

Dijo que para que exista efectividad en la "escuelita" de transparencia y eficiencia en el desempeño en las funciones de cada funcionario de las municipalidades, el TSC distribuyó los alcaldes por cada una de las regiones geográficas del país a fin de que todos tengan acercamiento con la ley y las consecuencias al infringir la misma. (SA)

8 La Tribuna Viernes 10 de agosto, 2012

Presidente:

Un equipo investiga ya la defraudación con carburantes

El Presidente Porfirio Lobo Sosa reiteró ayer que están investigando la defraudación fiscal que existe en la importación de combustibles, porque no es justo que el Estado hondureño continúe perdiendo.

"Es un problema que estamos analizando, lógicamente, y es que lo que está pasando con la importación de combustibles, por un lado tenemos más importación de combustibles, pero por el otro lado tenemos menos ingresos, hay una ecuación sencilla ahí, si hay más consumo debería haber más impuesto pagado, quiere decir que tenemos evasión", dedujo.

Refirió también que "además de esto también ahí estamos investigando el tema de los despachos eléctricos de la ENEE, es decir cuándo hay energía eólica o hídrica que es la que tenemos en Honduras más, disponible".

De esta forma, señaló, que "aparentemente han usado las térmicas, lo cual afecta mucho a Honduras, estamos investigando todo lo que tiene que ver con la generación de energía".

Explicó que existe un grupo de expertos trabajando en el tema, "hay un equipo trabajando en los contratos, para ver si podemos revisarlos, lógicamente dialogando con ellos". (NAA)

El gobierno también investiga las cantidades de energía eléctrica que recibe y despacha la ENEE.

Menos ingresos...

TSC también indaga sobre combustibles

La presidenta del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Deysi de Anchecta, confirmó ayer que la baja en la recaudación de impuestos por concepto de importación de combustibles se debe a la defraudación fiscal.

La revelación la hizo un día después de que el Presidente Porfirio Lobo Sosa se quejara por la reducción en las recaudaciones de tributos e instruyera al gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Emil Hawit, a que investigue lo que está sucediendo y que instale una comisión externa para investigar.

El martes anterior en Consejo de Ministros, Lobo Sosa, se quejó que "hay más importación de combustibles y hay menos impuesto percibido, quiere decir que hay una enorme defraudación".

A lo anterior, Anchecta expresó que en efecto existe un informe que revela la defraudación.

"Hay un informe que en el país se están captando menos impuestos, porque el informe comprende todo lo que entra por las aduanas, entonces: ¿Si hay menos captación de impuestos y ha ingresado combustible al país, qué es lo que está pasando?"

La funcionaria no quiso abundar en el tema, ni siquiera quiso mencionar las cifras a las que ascendería la defraudación, pero expresó que realizan investigaciones para corroborarla.

La defraudación denunciada por el Presidente Porfirio Lobo Sosa ya está siendo investigada por el TSC.

El Presidente Porfirio Lobo Sosa, ordenó el pasado martes a Hawit que "yo le solicitaría a usted –Emil Hawit– que nos presente un plan de una forma en que podamos verificar y que sea transparente también, porque es el bolsillo de la gente lo que tiene que ver con un control eficiente y transparente del suministro de energía y lo que se paga".

"Se lo dejo para que la próxima semana usted nos haga una propuesta, que se prepare bien y nos hace una buena propuesta y busquemos un mecanismo de control transparente a estos temas de energía y las importaciones de combustibles", pidió.

Hace algunos meses, LA TRIBUNA publicó un informe en el que se denunciaba que había una defraudación de alrededor de 80 millones de lempiras por el ingreso sin reporte de 20 cisternas de combustibles semanales. (NAA)

10 PAÍS El Heraldo, jueves 30 de agosto de 2012

DOS. Los "papis" de la patria, encabezados por "Fito" Irías y Marvin Ponce, aseguran que su correligionaria Daysi de Anchecta ha emprendido una persecución implacable en contra de ellos. La presidenta del TSC ha denunciado que de 128 diputados, apenas dos han rendido cuenta del fondo departamental... ¿Entonces?...

nueva Ley
ría Gener
(PGR), qu
ción de in
legales en
nal, de lo
nistrativo
Varios a

16 La Tribuna Jueves 30 de agosto, 2012

Daysi de Anchecta

Solo dos diputados presentaron informes de millonarios fondos

La magistrada presidenta del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Daysi de Anchecta, denunció que en los últimos nueve años apenas dos diputados presentaron sus informes sobre los millonarios fondos departamentales que les otorga el Congreso Nacional.

Anchecta se preguntó: "¿cómo es posible que los diputados reciban un fondo departamental y no den cuenta de ello?", al tiempo que agregó que desde la Cámara Legislativa se manda un doble mensaje, "por un lado exigen transparencia, pero por otro lado se niegan a rendir cuentas".

El Congreso hondureño otorga millonarios recursos a sus diputados para que lleven obras de infraestructura y ayudas a sus lugares de origen.

En la sesión del martes, el legislador Darío Banegas criticó que se quiera controlar el gasto público y específicamente el del Congreso, si todo el mundo llega a la Cámara para pedir que le construyan puentes, alcantarillas y otro tipo de obras. "No somos el SANAA, Soptravi u otra institución", señaló.

La magistrada Anchecta detalló que solo los diputados Donaldo Reyes Avelar y Rolando Dubón Bueso son los únicos que se han presentado al TSC a entregar los informes con el desglose de los fondos departamentales que les han asignado.

Detalló que su denuncia es a raíz de las auditorías que practica el Tribunal de Cuentas.

"Es gravísimo lo que está pasando porque allí hay millones de lempiras", fustigó la magistrada.

Daysi de Anchecta

El presupuesto del Congreso Nacional ronda los 540 millones de lempiras anuales, de los cuales gran parte de estos recursos son asignados a diputados como fondos departamentales.

12 PAÍS El Heraldo, Lunes 20 de agosto de 2012

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

Gastos del gobierno incongruentes con Plan de Nación y Visión de País

Debido a deficiencias encontradas en rendición de cuentas del presupuesto ejecutado por dependencias, el ente contralor se abstiene de calificar al gobierno en términos de eficiencia

Tegucigalpa. Un informe del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) concluye que el gobierno incumple su programado Plan de Nación y Visión de País.

En cumplimiento de un mandato legal, el pasado 31 de julio las autoridades del TSC entregaron al Poder Legislativo el informe sobre Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, incluyendo las municipalidades, correspondiente al año 2011.

El informe expone que al trasluz el examen del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2011 se identificó que los requerimientos en materia de gastos e inversiones, derivados de la ejecución de los objetivos y metas "no son congruentes con los establecidos en el Plan de Nación, Visión de País y en el Plan de Gobierno".

Para el TSC, "lo anterior implica un alejamiento entre la planificación, la presupuestación y los resultados de la gestión pública".

Lo anterior llevó al TSC a definir una tajante conclusión: "El Tribunal se abstiene de emitir una calificación en términos de eficiencia debido a que los planes operativos no están vinculados con los objetivos y metas de la Visión de País, Plan de Nación y Plan de Gobierno", expresa el TSC. "Por lo tanto, opinar sobre la gestión podría ser incongruente con la realidad que enfrenta el país, mientras no se haga la validación de la información presentada por cada una de las instituciones del Estado de Honduras", puntualiza el TSC.

Como resultado del examen, se encontraron hechos que originaron la formulación de pliegos de responsabilidad los cuales serán debidamente notificados a los responsables.

Es de notar que las recomendaciones formuladas en este informe fueron analizadas con los funcionarios encargados de su implementación y aplicación, con la finalidad de contribuir al mejoramiento de la gestión administrativa de la entidad respectiva. Las recomendaciones formuladas son de obligatorio cumplimiento, según lo contempla el artículo 79 de la ley orgánica de este ente contralor.

El Tribunal Superior de Cuentas, presidido por Daysi de Anchecta, entregó el informe al Ejecutivo y Legislativo.

Ponoso

Los sectores de la administración pública analizados son el centralizado, desconcentrado y descentralizado.

De las 87 instituciones estatales fueron analizados 82; cinco confirman la "lista negra" de incumplidores. "No presentaron ante este Tribunal la rendición de cuentas de su gestión 2011: la Presidencia de la República, el Congreso Nacional, el Tribunal Supremo Electoral, el Ferrocarril Nacional de Honduras (todos de manera renuente), y el Comité Permanente de Contingencias", cita el TSC en su informe. A pesar de que el ente contralor solicitó formalmente el envío de documentación de ejecución presupuestaria y financiera, estas cinco incumplieron.

En el documento se detallan irregularidades de distintas instituciones analizadas.

Para el caso, las secretarías de Cultura, Artes y Deportes, Interior y Población, Educación, Finanzas, la Dirección de Fomento a la Minería y el Fondo Social para la Vivienda, Planificación y Cooperación Externa no remitieron la evaluación del plan operativo anual.

Por su parte, las secretarías de Despacho Presidencial, de Salud, Seguridad y de Pueblos Indígenas y Afrohondureños no remitieron la evaluación del total de las metas contempladas en su plan operativo anual. Con respecto a Soptravi y la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, la ejecución de las metas físicas no guarda coherencia con la ejecución financiera. ■

6 La Tribuna Jueves 30 de agosto, 2012 Opiniones

TSC

Sin presupuesto ni para pagar salarios

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) formuló una petición al gobierno para que le honre el pago de una deuda de 15 millones que permita superar la crisis financiera que atraviesa.

De acuerdo al informe financiero, al TSC se le aprobó este año un presupuesto por 217 millones de lempiras. Se mantiene un saldo disponible de 64.3 millones, sin embargo, las necesidades mínimas para completar el año suman 76.9 millones. Esto representa una diferencia negativa de 15.3 millones. Esto obligó a pedir a Finanzas, desde hace varios meses, que cumpla la transferencia presupuestaria, pero aún no se obtienen respuestas. "El Tribunal está en este momento con una crisis financiera terrible: Finanzas le adeuda 15 millones de lempiras", dijo la presidenta del TSC, Daisy de Anchecta. Como consecuencia, el TSC adoptó la decisión de suspender varias auditorías programadas. "Si Finanzas no logra pagarle al Tribunal estos 15 millones, peligran los sueldos del personal del TSC de los dos últimos meses del año", advirtió. Anchecta lamentó que ningún gobierno ha dado el debido apoyo al TSC, sin embargo, en el actual sí reconoce un poco más de interés en apoyarlos. ■

AUDITORÍA DEL TSC AL IHSS

Detectan millonario lote de medicinas vencidas

Pérdidas fueron de 12.8 millones. Director Mario Zelaya dice que los vencimientos fueron en administraciones anteriores

Tegucigalpa. La negligencia gubernamental trajo como consecuencia millones de lempiras despilfarrados al dejar que un importante lote de medicamentos se venciera.

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) realizó una Investigación especial de oficio al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS). La investigación inició luego de que en EL HERALDO denunciara en enero pasado una pérdida de 51 millones de lempiras por medicamentos vencidos, que se encontraba bajo la responsabilidad de anteriores administraciones.

De acuerdo con la investigación especial relacionada con el vencimiento de medicamentos en el almacén central, se solicitó a Mario Zelaya, director ejecutivo del IHSS, que proporcionara toda la documentación concerniente con la adquisición, manejo y distribución de medicamentos. El análisis de la documentación fue referente a los medicamentos vencidos durante los años 2010 y 2011; no se revisaron los procedimientos de compra.

Hallazgos

Producto de la investigación, la Dirección de Participación Ciudadana del TSC elaboró el informe No. 017-2012-DPC, que fue expuesto ayer a autoridades del IHSS, empresarios y miembros de la sociedad civil.

El medicamento vencido en el Almacén Central del IHSS durante los años 2010 y 2011 asciende a la cantidad de 12,861,767 lempiras, concluye dicho informe.

Se comprobó que hay medicamento vencido con carta de compromiso no ejecutada o vencido nuevamente después de su reposición. "Se evidenció la utilización excesiva de las cartas de compromiso por parte de los proveedores para la entrega de todo tipo de medicamento, sin que el mismo en su mayoría cumpla con lo establecido en las bases de licitación o requerimientos técnicos de vencimiento del medicamento", expone el informe. Por otro lado, se descubrió una desproporción en los saldos de las cuentas por cobrar y pagar. El saldo acumulado al 29 de febrero de 2012 en la cuenta por cobrar por faltantes de inventario en el Almacén Central, Hospital de Especialidades y Almacén Regional de San Pedro Sula, asciende a 81.8 millones de lempiras, acumulado desde el año 2002. El saldo acumulado al 29 de febrero de 2012 en la cuenta por pagar por sobrantes de inventario asciende solamente a 2.7 millones de lempiras. El TSC detectó seis irregularidades en el control interno del Almacén Central. Entre ellas, no existe un procedimiento para el control, manejo, custodia, registro y destrucción del medicamento vencido y próximo a vencer.

Los magistrados del TSC, Miguel Mejía y Daysi de Anchecta, con el director del IHSS, Mario Zelaya, ayer en la presentación del informe investigativo.

SANCIONES

Los hechos concernientes a la investigación especial han originado responsabilidades civiles y administrativas que el TSC notificará en los próximos días a las autoridades del IHSS.

Transparencia

El director del IHSS, Mario Zelaya, afirmó que llegó al TSC como muestra de rendición de cuentas y atenderá las recomendaciones. Aseguró que en su gestión no incurrió en responsabilidad, que la medicina vencida se compró en otras gestiones. "Del 19 de febrero de 2010 a la fecha no se ha vencido ni una tableta de aspirina, se ha comprado lo que se necesita. De la actual licitación se esta distribuyendo de manera correcta, no habrá vencimientos", afirmó. ■

Redacción • El Heraldo
diario@elheraldo.hn

COMPARTE
www.elheraldo.hn

SEGÚN EL TSC:

Multarán a Casa Presidencial y Congreso por no rendir cuentas

A otras tres instituciones también les formularán responsabilidades administrativas que dan lugar a sanciones que van de 5,000 a un millón de lempiras

Francisco Rodríguez
TEGUCIGALPA

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) le elaborará responsabilidades administrativas a cinco instituciones por no haber presentado informes de rendición de cuentas sobre el manejo de su presupuestos.

Así lo informaron ayer los magistrados del TSC Daysi de Anchecta, Miguel Angel Mejía Espinoza y Jorge Bográn Rivera, en el marco de una conferencia de prensa.

El informe establece que cinco instituciones se negaron a rendir cuentas al TSC: La Presidencia de la República; el Congreso Nacional; el Tribunal Supremo Electoral (TSE); el Ferrocarril Nacional de Honduras; y la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO).

El documento establece que estas instituciones son reincidentes porque hace tres años que no entregan los informes correspondientes de rendición de cuentas. A las cinco instituciones les están preparando el pliego de responsabilidades administrativas, cuyas sanciones van de 5,000 lempiras a un millón.

PROBLEMAS

Dulce María Umanzor, técnica del TSC, manifestó que lo presupuestado no está bien manejado porque hay problemas en cuanto a la gestión pública.

Manifestó que el Tribunal se abstiene en este período de emitir una opinión en términos de eficiencia y eficacia de las instituciones porque los objetivos de éstas no están vinculados con el Plan de Nación Visión de país y plan de gobierno.

"Significa que estas no tienen indicadores reales y no podemos medir cuál es el impacto de ellos en la sociedad", precisó.

SALDO

El saldo de la deuda pública al 31 de diciembre de 20011 es de 5, 737 millones de dólares, de los cuales pertenecen a la deuda externa 3,220 millones; y 2, 516 a deuda interna, de acuerdo al TSC.

CONCLUSION

Actualmente, los fondos externos están siendo cada vez más escasos, mientras la situación se vuelve cada vez más crítica a nivel interno, pues esta deuda es la que está creciendo a niveles acelerados, señala el documento.

La multa a la que se expone Casa Presidencia van de 5,000 a un millón de lempiras

Momentos en que los magistrados del TSC, Daysi de Anchecta, Miguel Angel Mejía Espinoza y Jorge Bográn Rivera, ofrecían la conferencia de prensa.

Envía TIEMPO al 1090
Infórmate de los SUCESOS más importantes en Honduras y el MUNDO
TIEMPO

www.tiempo.hn
8 Sábado 11 de Agosto de 2012 NACION | TIEMPO

El "Día Nacional de la Libre Competencia" se celebró en la capital con un ciclo de conferencias, con expertos nacionales y extranjeros en torno al tema de la colusión en las licitaciones públicas y sus estragos financieros.

EXPERTO ARGENTINO:

Maximizar cifra de oferentes, antídoto contra la colusión

Productos de baja calidad y a un costo más alto genera ese delito, según el analista Paolo Benedetti

Oscar Hernández
TEGUCIGALPA

La necesidad de establecer alianzas y mecanismos que incorporen el tema de competencia como una herramienta útil para prevenir y detectar las colusiones en las licitaciones públicas es el tema central de un foro internacional que se celebró en la capital.

El evento fue auspiciado por la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC) en el marco del "Día Nacional de la Libre Competencia" al cual asistieron conferencistas extranjeros procedentes de Europa, México y América del Sur.

Uno de ellos, es el argentino Paolo Franco Benedetti, director general de enlace en la Comisión Federal de Competencia de México, quien reconoció que en ese país la proveeduría pública presentaba un alto riesgo de colusión (pacto de dos personas, en este caso oferentes para perjudicar a un tercero, el Estado) y sobre precios asociados o reglas y estrategias de compra que facilitan los cárteles.

30,000
MILLONES DE LEMPIRAS sumaron los procesos de adquisición y compra de bienes y servicios por parte del Estado en 2011.

45,000
MILLONES DE LEMPIRAS fueron asignados para compras y adquisiciones en el presupuesto de 2012.
En un 20 por ciento incrementa precio de productos la colusión.

No obstante, el Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS) ajustó sus políticas de compra para disminuir la colusión.

Entre 2006 y 2008 el IMSS generó un ahorro de 4 mil millones de dólares (80 mil millones de lempiras) a la institución, lo que equivale a su presupuesto de un año.

Esas reglas perfectamente se pueden aplicar en Honduras, plantea Benedetti en la siguiente entrevista concedida a Diario TIEMPO:

-¿Cómo combatir con éxito la colusión?

En primer lugar, es necesario que la legislación en materia de adquisiciones esté alineada con las mejores prácticas internacionales, en especial lo relacionado con los principios de competencia y legislación.

El experto argentino Paolo Franco Benedetti elogió los esfuerzos de la Comisión de Competencia hondureña en el combate de la corrupción, pero dijo que hacer falta mucho por hacer todavía.

-¿Ha encontrado falencias en la legislación hondureña para hacer frente a ese flagelo?

Como ocurre en México y quizás también en Honduras, los que diseñaron la legislación no tuvieron en cuenta medidas para maximizar el número de oferentes. Además hay que hacer conciencia entre los funcionarios que ejecutan el proceso de adquisiciones sobre la importancia de crear competencia entre los proveedores.

-¿Hay formas de detectar la colusión antes que la misma se ponga en práctica?

Claro que sí. Hay que sospechar cuando dos o más empresas presentan precios iguales o parecidos. También si una firma resulta ganadora varios años, se debe investigar esa situación. Este acto de corrupción es un baile de varios no solo de dos.

-¿En qué rubros se cometen más actos de colusión?

Ese delito se registra en todos aquellas licitaciones donde el número de proveedores es reducido. En tal sentido, en la medida que aumenta la cantidad de oferentes, disminuye la posibilidad de ese acto de corrupción.

-¿A la CDPC de Honduras como la califica?

La Comisión de Competencia de este país es muy joven, pero a pesar de ello es considerada como una de las mejores agencias en su especie de América Central. Además ha dado un paso muy importante al introducir en la agenda el tema de colusión. Pero hay mucho por hacer todavía.

-¿Quiénes al final son los que pierden cuando la colusión queda impune?

Conviene destacar que los únicos que al final salen perdiendo son los contribuyentes y consumidores, pues siempre pagan más por los productos. Pero otros se vuelven millonarios de la noche a la mañana.

20 Salud

En el Seguro Social

13 millones en pérdidas por medicinas vencidas

REACCIONES

Tienen que pagar

Nosotros denunciamos

El Heraldo, jueves 30 de agosto de 2012

TSC • Solo dos congresistas lo han hecho en los últimos nueve años

Diputados no dan cuentas de fondos departamentales

Tegucigalpa. Los diputados del Congreso Nacional (CN) no dan ejemplo de transparencia.

Solo dos han dado la cara en los últimos nueve años al rendir cuentas de los fondos que reciben del CN para ayudar a comunidades. Así lo afirmó la presidenta del TSC, Daysi de Anchecta, en base a auditorías practicadas. "¿Cómo es posible que los diputados reciban un fondo departamental y no rindan cuenta?", se preguntó. Lamentó que desde el CN exigen transparencia, pero no predican con el ejemplo. "Siento como que hay un doble mensaje, por una parte queremos ser muy transparentes, pero por otra no queremos ser transparentes. Los diputados son los primeros llamados en dar el ejemplo", dijo. A pesar de ello existen apenas dos diputados que sí rindieron cuentas. "Hay en este momento diputados responsables en el Congreso de la República, yo que recuerde en nueve años que tengo de trabajar en el TSC solo han habido dos diputados que han presentado su rendición de cuentas", reconoció. Estos son los diputados Donaldo Reyes Avelar y Rolando Dubón Bueso. "¿Por qué no van a rendir cuentas sobre un fondo departamental?, ¿quién sabe cuánto recibe cada diputado, cómo se invierte ese dinero?", preguntó. ■

FOTO: EMILIO FLORES

La presidenta del TSC, Daysi de Anchecta, pidió a los diputados ser transparentes y rendir cuentas de los fondos departamentales.

Redacción • El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Cumpleañeros

NOMBRE	FECHA NACIMIENTO
KEISY VANESSA SOSA VELÁSQUEZ	01-sep
ANTONIO ESTEBAN VELÁSQUEZ HERNÁNDEZ	02-sep
NORA MARINA ROSA LOBO	03-sep
MARIO ROBERTO COELLO SAUCEDA	04-sep
OSCAR EMILIO INESTROZA COLINDRES	04-sep
LILIAN AZUCENA ALVARENGA COELLO	05-sep
KEYDI RODRÍGUEZ ALVARENGA	06-sep
DULCE MARÍA UMANZOR MENDOZA	07-sep
OSCAR ORLANDO CABALLERO ALVARADO	07-sep
OSMAN HUMBERTO IRIAS RAMOS	08-sep
ANA MARÍA COLINDRES OCHOA	10-sep
CARLOS ANIBAL AGUILAR HERNÁNDEZ	10-sep
HECTOR FABRICIO RUIZ SÁNCHEZ	10-sep
CARMEN WALDINA REYES RAMÍREZ	11-sep
GUILLERMO FEDERICO SIERRA AGUILERA	11-sep
NOHELIA SAYONARA ROMERO ZELAYA	11-sep
MARÍA ANA LÓPEZ CARDOZA	12-sep
MARIO ARNALDO CÁLIX MELENDEZ	12-sep
SAUL MOISES CALIDONIO CASTILLO	12-sep
ADILSON ROBERTO HERNÁNDEZ ESPINOZA	14-sep
DINA LIZETH MELENDEZ CHAVARRIA	14-sep
GLADYS YAMILETH ALVARADO LÓPEZ	14-sep
GLORIA DEL CARMEN NAVAS OCHOA	16-sep
JAVIER ROBERTO PONCE PACHECO	18-sep
JACQUELINE MARIBEL VALLEJO MARTINEZ	19-sep
NANCY JHOJANNA AGUILAR MEDRANO	19-sep
GLADYS TEODORA LARIOS GUERRA	20-sep
CLAUDIA IMELDA ELVIR SALGADO	22-sep
DAYSSY ANABELL PINEDA VALLE	22-sep
DELIA KARINA MEJÍA COTTO	22-sep
MARÍA EDITA ZELAYA	22-sep
MIRIAM LIZETH INESTROZA AYON	22-sep
KAREN VANESSA RUEDA GOMEZ	23-sep
BELINDA BERLIOZ O`CONNOR	24-sep
JOAQUIN MANZANAREZ GUTIERREZ	24-sep
ANA LAURA OLIVA NIETO	26-sep
JHOAN ALEJANDRO ZEPEDA MATAMOROS	27-sep
MARÍA CRISTINA ZEPEDA LÓPEZ	27-sep
TERESA DE JESÚS LÓPEZ	27-sep
NOHELIA KARINA RODRÍGUEZ ALVARENGA	29-sep
SANDRA REGINA CORRALES ALVARADO	29-sep
TATIANA ISABEL MEDINA CUELLAR	29-sep
RAYNEL ENRIQUE LÓPEZ VELÁSQUEZ	30-sep
RUTH BETENIA MONTOYA GÓMEZ	30-sep

Tribunal Superior de Cuentas

Boletín Institucional - Agosto 2012